

REGLAMENTO DEL JUEGO



SECCIÓN 1: GENERALIDADES

Artículo 1º: Definición de términos:

- 1.1 **Agente Autorizado:** Persona autorizada para expender cupones, procesarlos y generar boletos o comprobantes de juego, a través de los terminales de computadora instalados en cada punto de venta.
- 1.2 **Apuesta:** Jugada validada por el Sistema Central de Cómputo en línea.
- 1.3 **Apuesta Simple:** Apuesta que contiene una sola jugada sin combinaciones. En este tipo de jugadas debe acertar la totalidad de los partidos incluidos en la misma.
- 1.4 **Apuestas de Probabilidades Fijas:** Es el juego publicado periódicamente o por un tiempo determinado que incluye uno o más eventos deportivos o no deportivos, que son ofrecidos para apostar.
- 1.5 **Boleto o Comprobante de Juego:** Documento impreso en papel de seguridad emitido por los terminales de computadora que contiene una (1) o más jugadas.
- 1.6 **Cancelación de Apuesta:** Una apuesta puede ser cancelada hasta 5 minutos posteriores a la realización de la misma. Siempre y cuando no haya comenzado el primer partido incluido en la jugada. Un reporte impreso puede comprobar la cancelación.
- 1.7 **Cierre de Apuestas:** Momento en el cual el sistema deja de aceptar apuestas. El mismo coincide con el inicio del primer partido seleccionado en su jugada.
- 1.8 **Combinada:** Es la posibilidad de realizar varias jugadas combinando diferentes eventos.
- 1.9 **Cupón de apuesta:** Material impreso especial usado por el cliente para hacer su jugada.
- 1.10 **Eventos:** Actividades deportivas o no deportivas, concursos o competencias que son ofrecidas para apostar y están incluidas en el programa.
- 1.11 **Fijos:** Es un evento o eventos que se adiciona a todas las combinadas. El mismo es utilizado cuando el jugador tiene la certeza del resultado de ese evento.
- 1.12 **Formas de participación:** Apuesta simple, Combinadas, Combinadas con Fijos.
- 1.13 **Ganancias:** Suma percibida por el jugador cuando acierta todas las predicciones incluidas en su jugada.
- 1.14 **INTRALOT:** Intralot de Perú S.A.C., empresa encargada de organizar, administrar, implementar y supervisar las apuestas de probabilidades fijas, deportes en equipo, individuales u otros eventos no deportivos.
- 1.15 **Juego "TE APUESTO":** Juego de pronósticos de resultado de eventos con probabilidades fijas electrónico, en el cual el participante vaticina los resultados finales de eventos a ser propuestos por INTRALOT.
- 1.16 **Jugada:** Selección de eventos y predicciones para esos eventos de acuerdo a los términos de cada juego.
- 1.17 **Jugador:** Persona natural, mayor de 18 años, que voluntariamente y con pleno conocimiento del contenido del presente Reglamento, decide participar en el juego "TE APUESTO".
- 1.18 **Monto Máximo de Apuesta:** Es aquel monto máximo permitido de apuesta por cada Cupón, que es determinado por INTRALOT.
- 1.19 **Monto Máximo de Premio:** Es aquel monto máximo de premio entregado por cada cupón de apuesta, que es determinado por INTRALOT.
- 1.20 **Multiplicador:** Es un número que indica la cantidad de veces que una apuesta es repetida; en otras palabras indica la cantidad de veces que el monto a apostar es repetido.

1.21 Opción Doble: Permite la selección de dos posibilidades de resultado para un mismo evento para el cual se ofrece una probabilidad individual.

«L o E» - Local o Empate, «L o V» - Local o Visitante, «E o V» - Empate o Visitante.

1.22 Organizador: La empresa Intralot de Perú S.A.C.

1.23 Probabilidades: Es el factor o premio fijo por acertar el resultado de un determinado evento o partido definido por INTRALOT. Las mismas pueden ser modificadas por INTRALOT en cualquier momento, inclusive antes de iniciarse el evento.

Atendiendo a la naturaleza del juego, las modificaciones en las probabilidades pueden darse mayormente por las siguientes circunstancias:

- Cambios que afecten alguno de los eventos ofrecidos o cambios que afecten a los jugadores/equipos que participen en ellos.
- Motivos de manejo de riesgo para INTRALOT.
- Cambios en las tendencias y/o situación del mercado global de apuestas.

Las circunstancias anotadas tienen carácter enunciativo y no limitativo; en tal sentido las posibilidades de modificar las probabilidades estará sujeta a cada tipo de evento y a criterio de INTRALOT; no obstante, por ningún motivo la modificación de las probabilidades será menor a 1.00.

1.24 Probabilidades por jugada: Es el producto de todas las probabilidades contenidas en una jugada.

1.25 Período de Apuestas: Período de tiempo en el cual se pueden recibir apuestas incluidas en un programa específico.

1.26 Edición: Lista de eventos impresos que incluye los participantes, las fechas, horarios de inicio, las probabilidades iniciales y cualquier información adicional de uso para el jugador.

1.27 Programa: Grupo de eventos dentro de una edición

1.28 Reglamento: El presente documento que tiene por objeto establecer los términos, condiciones y restricciones relacionados con la participación en el juego de pronósticos de resultados de eventos con probabilidades fijas.

1.29 Resultados / Predicciones para Opción Simple: «L», «E», «V»,

«L» - Gana el Local
«E» - Empate
«V» - Gana el Visitante

1.30 Resultados / Predicciones para Opción Doble: «L o E», «L o V», «E o V»

«L o E» - Gana local o termina en empate
«L o V» - Gana el local o el visitante
«E o V» - Empate o gana el visitante.

1.31 Resultados / Predicciones para “Menos - Más”:

“-” = “Menos” – Se anotarán entre ambos equipos hasta 2 goles
“+” = “Más” – Se anotarán entre ambos equipos 3 goles o más.

1.32 Selección: Signo que indica la predicción de un evento de acuerdo a los términos del juego.

1.33 Sistema Central de Cómputo: Sistema de procesamiento de datos en línea y tiempo real que registra y procesa información relativa a la emisión de boletos o comprobantes de juego y validación de las apuestas.

1.34 Ticket o recibo de juego: Recibo emitido por el terminal que contiene la apuesta validada.

Artículo 2º: Normas Generales:

2.1 La participación en el juego está sujeta a los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales pueden cambiar, periódicamente, a sola discreción de INTRALOT. Manteniendo una versión electrónica actualizada en <http://www.intralot.com.pe> o disponible para ser solicitada a cualquier agente autorizado o en las oficinas de INTRALOT.

2.2 La participación en los juegos de apuestas de probabilidades fijas sólo podrá realizarse a través de la red autorizada de INTRALOT.

- 2.3** La administración financiera de los juegos de apuestas de probabilidades fijas (pago de premios a los jugadores o distribución a los beneficiarios etc.) es de responsabilidad exclusiva de INTRALOT.
- 2.4** Sólo podrán participar en el juego las personas mayores de 18 años de edad. Cabe señalar, que el hecho de participar en el juego supone, por parte del jugador, el conocimiento del presente Reglamento y su adhesión al mismo, quedando sometidas sus apuestas a las condiciones aquí establecidas, siendo inaceptable cualquier petición o reclamación fundada en la ignorancia o desconocimiento del mismo.
- 2.5** Los presentes términos y condiciones, se rigen por las leyes de la República del Perú y, cualquier dificultad, contienda o litigio que suscite su aplicación, cumplimiento, interpretación o validez, será resuelta por los Tribunales y Jueces del domicilio de INTRALOT.
- 2.6** INTRALOT podrá realizar promociones especiales, en cuyo caso éstas deberán ser publicitadas en forma adecuada, indicando su modalidad, el tipo de premios especiales que se otorgarán, el valor de la jugada u otros elementos.

Artículo 3º: Realización de Juegos de Apuestas de Probabilidades Fijas

- 3.1** Las apuestas en los juegos de apuestas de probabilidades fijas podrán hacerse a partir de la publicación del Programa (Lista) que tendrá un período de validez específico a determinar exclusivamente por INTRALOT. Este Programa enumera todos los eventos a los que se puede apostar, con fechas y horas de realización de dichos eventos, las probabilidades iniciales, las instrucciones para apostar y las condiciones especiales que puedan tener vigencia para un Programa dado. También incluye detalles e información sobre estos eventos, cuyo objetivo será facilitar la participación del jugador.
- 3.2** El Programa se comunicará por medio de la red de ventas autorizada de INTRALOT y/o a través de cualquier otro medio que decida INTRALOT, incluyendo medios electrónicos.
- 3.3** En caso que la información con respecto a un evento dentro de un programa tenga datos faltantes, se observaran errores o se produjera una demora en la distribución del Programa, INTRALOT podrá optar por publicar estos datos o información por cualquier otro medio que disponga.
- 3.4** El período para recibir apuestas de probabilidades fijas ofrecidas en el Programa comienza con la activación de aceptación de apuestas en el Sistema Central de Cómputo y finaliza con el inicio del último evento contemplado en el Programa.
- 3.5** Las apuestas sólo se aceptan durante el período de validez del Programa y hasta la fecha y horas fijadas para el primer evento elegido por el jugador en su apuesta.
- 3.6** En todos los casos, para definir la validez de las apuestas, los datos registrados en el Sistema Central de Cómputo de INTRALOT prevalecerán sobre cualquier otro dato.
- 3.7** Los juegos de apuestas de probabilidades fijas consisten en las opciones que puede elegir un jugador, como posible resultado de cada evento o grupo de eventos ofrecido, así como también la cantidad de predicciones que un jugador puede elegir para crear una jugada. En todos los casos INTRALOT es responsable de establecer y publicar el valor de una jugada.
- 3.8** Los juegos de apuestas de probabilidades fijas se ofrecen con probabilidades predeterminadas para cada selección por separado o como un todo unitario, según lo elegido por el jugador. Las probabilidades se presentan en formato de dos decimales. INTRALOT tiene derecho a cambiar las probabilidades en cualquier momento. Las probabilidades iniciales se publican en el Programa. Para mayor información sobre las modificaciones en las probabilidades revisar el numeral 1.23 del artículo 1 del presente reglamento.
- 3.9** En general las apuestas de probabilidades fijas tienen las siguientes características únicas:
- Las ganancias posibles son conocidas de antemano y no depende de ningún pozo o cantidad de ganadores. Para mayor información sobre posibles modificaciones en las probabilidades revisar el numeral 1.23 del artículo 1 del presente reglamento.
 - La variedad de posibilidades que le permiten al jugador armar su propia jugada.
 - La posibilidad de la participación en forma diaria.

Artículo 4º: Participación en el Juego de apuestas de Probabilidades Fijas

- 4.1** La participación en juegos de apuestas de probabilidades fijas está abierta al público mayor de 18 años, con la condición de que los jugadores acepten de forma total e incondicional los terminos y condiciones del presente reglamento, y acepten las reglas y condiciones especiales propuestas por INTRALOT, que se publicarán en el Programa en distintas oportunidades.
- 4.2** Para que un jugador participe en los juegos de apuestas de probabilidades fijas es necesario crear, al menos, una jugada y pagar el valor de la jugada o jugadas creadas o, si se lo desea, multiplicar este valor varias veces. El pago de la jugada o jugadas quedará completado una vez que el Sistema Central de Cómputo haya validado la apuesta, cuya validez se probará por medio de un ticket impreso. Este ticket impreso contendrá las probabilidades válidas al

momento de la aceptación de la apuesta, los demás pronósticos del jugador y cualquier otro elemento necesario para que la apuesta sea única y segura.

- 4.3** Es responsabilidad de INTRALOT determinar e informar a todos los jugadores por medio del Programa, el monto máximo de pago por jugada para participar en un juego de apuestas con probabilidades fijas. En caso que el valor de la apuesta exceda el monto máximo determinado por INTRALOT en el Programa, la apuesta no será aceptada.
- 4.4** En algunos juegos de apuestas de probabilidades fijas será posible usar “combinadas” que se representan por medio de combinaciones codificadas de jugadas. INTRALOT informará todas las formas posibles de “combinadas” que pueden emplearse para cada juego de apuesta de probabilidades fijas que se ofrezcan a los jugadores.

Artículo 5°: Aceptación de la Apuesta

- 5.1** INTRALOT tiene derecho a aceptar o rechazar cualquier jugada, cuando lo considere pertinente en razón del riesgo que ésta genere para INTRALOT, y cuando las jugadas propuestas contravengan lo establecido en el Reglamento; ello exime a INTRALOT de justificar su decisión en relación a estos supuestos.
- 5.2** En el caso de apuestas de alto riesgo cuyo valor excede el Monto Máximo de Apuesta establecido por INTRALOT, el proceso para aceptar dichas apuestas, se basa en acuerdos particulares entre el jugador e INTRALOT (representado por el promotor de ventas), sobre el contenido de las mismas, para poder llegar a un acuerdo y registrarlas.

Asimismo, se pueden dar acuerdos particulares en los siguientes supuestos:

- Quitar o reemplazar partidos
- Quitar o reemplazar tipos de apuestas
- Quitar o reemplazar combinaciones
- Establecer nuevas probabilidades
- Quitar multiplicadores

En caso se configure los supuestos descritos en el párrafo anterior, INTRALOT, a su solo criterio, optará por llegar a un acuerdo particular con el jugador. En ese caso, éste último podrá realizar, por única vez, cambios en sus selecciones. El acuerdo final será certificado mediante la validación de la apuesta por el Sistema Central de Cómputo.

- 5.3** Una jugada que contiene un evento que se ha pospuesto o cancelado, sólo se aceptará en las condiciones estipuladas en este Reglamento.

Artículo 6°: Anulación de la Apuesta

- 6.1** Dadas la naturaleza y características del juego, la anulación de una apuesta sólo se aceptará en casos especiales, a exclusivo criterio y discreción de INTRALOT. No obstante ello, una apuesta se podrá anular hasta 5 (cinco) minutos después de haber sido validada por el Sistema Central de Computo.
- 6.2** Si por alguna razón justificada en aspectos técnicos, la cancelación de la apuesta no se pudiese concretar, como en el supuesto de que el Sistema Central de Cómputo no logre reconocer automáticamente la apuesta, la cancelación no se llevará a cabo y por lo tanto INTRALOT no se hará responsable de esta situación.
- 6.3** Cuando se anula una apuesta, todas las combinaciones incluidas en la apuesta también se anularán y se reintegrará al jugador el monto de la apuesta abonado.

Artículo 7°: Resultados de los Partidos o Eventos

- 7.1** Las predicciones acertadas de las selecciones del jugador se basan en los resultados oficiales anunciados por el INTRALOT a través de sus distintos canales de comunicación, incluyendo los puntos de venta del juego y conforme al Programa respectivo, de acuerdo con las reglas y las normas oficiales del juego.
- 7.2** En caso que se posponga o cancele uno o más eventos para los cuales se han aceptado apuestas, y antes de que estos cambios se hayan dado a conocer y hayan sido ingresados en el Sistema Central de Cómputo, los resultados de los eventos ofrecidos se determinarán sobre la base de las reglas contenidas en este Reglamento.

Artículo 8°: Apuestas ganadoras – Pago de premios

- 8.1** Cada jugada ingresada en el Sistema Central de Cómputo será ganadora si TODOS los resultados escogidos por el jugador se han cumplido. En este caso un premio es pagado al jugador y es igual al valor de la jugada multiplicada por las probabilidades de cada evento presente al momento de la validación de dicho ticket. En el caso que se ofreciera una probabilidad para la totalidad de una combinación elegida por el jugador, el premio ganador pagado al jugador equivaldrá al valor de la jugada multiplicado por la probabilidad dada para esta combinación, admitido al momento de la validación.

- 8.2** El pago a los ganadores, de acuerdo con el párrafo anterior, sólo se realizará una vez terminados todos los eventos incluidos en la apuesta y después de que se confirme el registro correspondiente en el Sistema Central de Cómputo. La forma de redondear el monto de los premios para todas las predicciones elegidas por el jugador será la que se muestra en el boleto.
- 8.3** Los boletos con premios de hasta S/.150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) serán pagados en los puntos de venta autorizados al portador del boleto ganador, previa identificación, siempre y cuando dichos puntos dispongan de la suma correspondiente en efectivo, en ese momento. De lo contrario, el ganador deberá acercarse a otro punto de venta y/o al local principal de INTRALOT, ubicado en la Av. Del Parque Norte N° 1180, Urb. Corpac, San Borja, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m.. Los ganadores de premios mayores a S/.150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) deberán acercarse al local principal de INTRALOT, ubicado en la Av. Del Parque Norte N° 1180, Urb. Corpac, San Borja, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m., o en el caso de provincias, al distribuidor autorizado, previo registro de identidad y presentación de documentos por parte del ganador, para la indicación del lugar y fecha de entrega del premio correspondiente.
- 8.4** Los premios serán pagados a partir del primer día útil siguiente a la publicación de los resultados oficiales de todos los partidos contenidos en la jugada, contra la entrega del boleto o comprobante de juego con todos los resultados correctos, debiendo el portador identificarse para efectos de su cobro.
- 8.5** Sin embargo, tratándose de premios mayores o iguales a S/. 5,000 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), éstos serán pagados en un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido debidamente presentado el boleto o comprobante de juego ganador. El pago de este premio será efectuado en el lugar y fecha que INTRALOT determine, en presencia de Notario Público, levantándose el acta correspondiente.
- 8.6** En caso de error evidente, por ejemplo error de tipeo u otro, en la probabilidad para las predicciones sobre cuya base se calcula el monto del premio correspondiente a una apuesta ganadora, INTRALOT se reserva el derecho de calcular el monto del premio tomando en cuenta la probabilidad correcta y pagar como premio al jugador el monto obtenido de este cálculo.
- 8.7** En el caso en que, por alguna razón técnica, las jugadas ganadoras no fueran reconocidas automáticamente por el Sistema Central de Cómputo, INTRALOT podrá, de manera justificada aplicar procedimientos especiales para el pago de premios hasta que el Sistema Central de Cómputo pueda reconocer en su oportunidad las jugadas ganadoras.
- 8.8** En caso de pérdida, destrucción parcial o completa del ticket, e incluso, en el caso en que no se pueda recuperar la información del ticket ganador, INTRALOT se exime de toda responsabilidad de pagar el monto del mismo o de ofrecer cualquier otro tipo de compensación.
- 8.9** Sin perjuicio de lo señalado en las normas especiales, para el pago oportuno de los premios, éstos deberán cobrarse dentro de los 60 días naturales contados a partir del final del periodo válido del respectivo Programa; en caso contrario, INTRALOT se reserva el derecho de realizar los pagos en la forma y tiempo que establezca en su oportunidad previa verificación de la jugada ganadora.
- 8.10** En el caso de que INTRALOT determine que existe duda razonable de que el resultado de un evento ha sido manipulado en transgresión de los terminos y condiciones del presente reglamento, y de lo previsto en el programa que rige dicho evento; o, en el caso en que exista evidencia que cuestione la credibilidad de un evento, INTRALOT se reserva el derecho de suspender el pago de premios hasta que se compruebe y verifique la validez de su ocurrencia.

Artículo 9º: Máximo de Premios

INTRALOT determinará el Monto Máximo de Premios por apuesta y tipo de apuesta que pagará a través de lo anunciado en el Programa. Si algún jugador o grupo de jugadores formula apuestas idénticas o similares, con el propósito de evitar la aplicación del procedimiento especial establecido por el numeral 5.2 del Artículo 5 de este reglamento, así como las regulaciones establecidas por este artículo, INTRALOT se reserva el derecho de aplicar el Monto Máximo de Premio según se definen en este artículo, al total de las apuestas definidas anteriormente.

Asimismo cualquier producto resultante del multiplicador que aparece en el cupón de apuesta y las probabilidades elegidas por el jugador que supere dicho valor, será ajustado y reducido al valor asignado como "Monto Máximo de Premio", determinado por INTRALOT.

Artículo 10º: Disputas

- 10.1** Un jugador que presenta una apuesta aparentemente ganadora que no es reconocida como ganadora por el Sistema Central de Cómputo o que registra aparentemente premios inferiores a los establecidos en el Programa, tiene el derecho de enviar su reclamo al servicio de atención de reclamos de INTRALOT, durante los siguientes 6 días desde el momento en que los resultados de todos los eventos del Programa respectivo fueran ingresados al Sistema Central de Cómputo y puestos de conocimiento del público en general. Esta disposición no enerva las facultades y derechos del jugador establecidos en las normas legales vigentes.
- 10.2** En el caso de disputas relacionadas a las ganancias y al pago de los premios, INTRALOT y el jugador se obligan a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr superar los inconvenientes vinculados a los mismos, actuando de buena fe y en un contexto de equilibrio de intereses; en tal sentido, INTRALOT a través del presente reglamento y de

sus distintos canales de comunicación, pone a conocimiento del jugador, de manera previa y posterior a su participación, toda la información relacionada a sus restricciones y condiciones; de forma tal que el jugador no podrá alegar el desconocimiento, ignorancia o falta de comprensión de tales extremos.

Artículo 11°: Fuerza Mayor

- 11.1 En casos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de los juegos de apuestas de probabilidades fijas y el pago a los ganadores, INTRALOT no tendrá responsabilidad alguna respecto a la ejecución del juego y los premios. En tales casos, previa verificación de su Sistema Central de Cómputo reintegrará el monto apostado por los jugadores.
- 11.2 Fuerza mayor comprende todos aquellos hechos que escapan al control de INTRALOT y son imprevisibles e inevitables, de modo que cualquier planificación de medidas de defensa que hubiera hecho INTRALOT no habría podido evitar estos sucesos. Fuerza mayor cubre los siguientes hechos, pero no limitados a desastres naturales, inundaciones, terremotos, incendios, guerra, huelgas, embargos, actos de terrorismo, etc.
- 11.3 INTRALOT no tendrá responsabilidad alguna por daños causados, por cualquier pérdida o destrucción parcial o total del ticket de la jugada, una vez que haya sido entregado al jugador, ni por datos de la jugada que no puedan ser recuperados y verificados al momento de validar la jugada.

Artículo 12°: Seguridad de los Datos

Atendiendo a la naturaleza del juego y al soporte informático que lo soporta, los datos sobre todas las transacciones ingresadas en el Sistema Central de Cómputo, se conservarán 60 días naturales bajo la responsabilidad de INTRALOT. En tal sentido, transcurrido dicho plazo, corresponderá al jugador demostrar, conservar y mantener los Programas y demás elementos necesarios para la verificación y pago de sus ganancias.

Artículo 13°: Publicación de las Reglas

Estas reglas, así como los términos y condiciones que rigen los juegos de apuestas con probabilidades fijas y la descripción en detalle en la sección II de estas reglas para todos los juegos de apuestas de probabilidades fijas ofrecidos, se comunicarán a los jugadores mediante programas, material impreso, medios electrónicos u otros medios que decida INTRALOT, y, a partir del momento de su anuncio, se consideran parte integrante del reglamento oficial del juego

SECCIÓN II - REGLAS ESPECÍFICAS DEL JUEGO

Artículo 14°: Disposiciones Generales

- 14.1 Para cada resultado posible anunciado en el Programa se ofrecen probabilidades que el cliente debe usar para calcular los premios. Las probabilidades publicadas en el Programa, o en cualquier medio que INTRALOT crea conveniente, serán las probabilidades iniciales y el INTRALOT se reserva el derecho de modificar las probabilidades cuando lo crea necesario. Para mayor información sobre las modificaciones en las probabilidades revisar el numeral 1.23 del artículo 1 del presente reglamento.
- 14.2 INTRALOT decidirá y publicará en el Programa las reglas relacionadas con los diferentes tipos de apuestas. Una jugada puede incluir una serie de predicciones de resultados no relacionados con el mismo evento. INTRALOT determinará el mínimo de eventos que el jugador podrá elegir en una jugada. Esta información será publicada en el Programa.
- 14.3 Las fechas y horas publicadas en el programa son las horas y fechas de Perú.
- 14.4 Para todos los casos de cancelación, suspensión o postergación, la hora local se refiere al lugar en el que se juega el evento.
- 14.5 El jugador hará sus predicciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por INTRALOT. Estas instrucciones son publicadas y puestas a disposición de los jugadores mediante programas, material impreso, página Web, medios electrónicos u otros medios de comunicación de INTRALOT.
- 14.6 Con respecto a los deportes de equipo, los equipos determinados por INTRALOT como equipos locales, se sitúan a la izquierda del Programa mientras que los equipos visitantes se sitúan a la derecha del Programa. Para los deportes de equipo mencionados, si hay un cambio de campo de juego o de rival una vez que haya sido publicado el encuentro en el Programa oficial, todas las apuestas referidas a los eventos en cuestión, tendrán un valor de probabilidad de uno (1.00).
- 14.7 Las predicciones elegidas por los jugadores se podrán combinar en "combinadas" (sobre la base de la cantidad de predicciones en una jugada). Las "combinadas" ofrecidas a los jugadores se anunciarán mediante los medios dispuestos por INTRALOT. Cuando los jugadores opten por una combinada, será posible usar la opción Fija o Fijas, que son pronósticos incluidos en todas las jugadas.

- 14.8** Si se tienen jugadas o apuestas que contienen predicciones en referencia a un evento cuyo resultado no puede ser verificado, estas predicciones reciben una cuota de uno (1.00) y aún las jugadas que contienen pueden ser tomadas en cuenta con otras predicciones que tienen un mínimo de dos predicciones o de una predicción si esta puede jugarse como único. En todas las otras circunstancias las jugadas serán consideradas nulas y el monto pagado por ella se devolverá a los jugadores una vez que hayan terminado todos los partidos en los que el jugador este participando.
- 14.9** Las jugadas que contienen predicciones acerca de un evento que fueron insertadas una vez comenzado dicho evento a causa de la modificación del horario de inicio u otro problema, podrán ser aceptadas, pero la probabilidad para dicho evento será de uno (1.00). En estos casos, las jugadas de apuestas que contengan al menos dos predicciones, o una, si esta puede jugarse como única, se mantienen válidas. Las jugadas que no cumplan las exigencias indicadas anteriormente no participarán en el juego y se procederá a devolver el monto pagado por dichas jugadas a los jugadores, una vez terminados todos los eventos en los que el jugador esté participando.
- 14.10** En ciertas circunstancias catalogadas por INTRALOT como especiales, en cualquier momento, algunas apuestas ofrecidas podrán tener una probabilidad de uno (1.00). Siendo esta facultad de derecho exclusivo de INTRALOT.

Artículo 15°: Resultado Final de un Partido de Fútbol en Opción Simple y Opción Doble

- 15.1** El jugador hará un pronóstico sobre el resultado final de un partido de fútbol. Existen dos opciones, la Opción Simple en la cual el jugador pronostica si el resultado final fue «L» (Gana el Local), «E» (Empatan) o «V» (Gana el Visitante), La Opción Doble en la cual el jugador pronostica si el resultado final fue «L o E» (Gana local o termina en empate), «L o V» (Gana el local o el visitante) o «E o V» (Empatan o gana el visitante).INTRALOT publicará, a través de cualquiera de sus medios de comunicación al público a su consideración, las ventajas en goles para uno de los dos equipos. En este caso, el triunfo para un equipo es cuando el resultado del partido supera la ventaja de goles dada al otro equipo inicialmente. Se considerará un empate cualquier victoria en la que la diferencia de goles anotados por un equipo es igual a la ventaja otorgada al rival. La ventaja puede ser un número decimal y, en este caso, no es posible tener un empate como resultado final. INTRALOT se reserva el derecho de cambiar la ventaja de goles en cualquier momento. Los criterios para realizar estas modificaciones son los mismos que los establecidos para realizar modificaciones sobre las probabilidades, para mayor información revisar el numeral 1.23 del artículo 1 del presente reglamento. Las ventajas iniciales se publicarán en el Programa. Las ventajas que se consideran para dar una jugada por ganadora son las válidas en el momento de la validación de la jugada por parte del Sistema Central de Cómputo.
- 15.2** El resultado oficial anunciado por INTRALOT será considerado el resultado final. Este resultado está basado en el resultado que haya sido establecido durante el tiempo normal de ese evento o partido. Existe la posibilidad que el resultado final se dé después del tiempo adicional o en base a penales. Si este fuese el caso, el mismo estará establecido en el programa. En ciertas circunstancias particulares, en caso que haya habido una suspensión y en caso que INTRALOT considere que hay razones especiales, esta apuesta podrá ser reprogramada y ofrecida nuevamente por la duración faltante del evento o partido. Este supuesto será anunciado en su oportunidad a través de cualquier medio de comunicación al público.
- 15.3** Si un partido se cancela o pospone por más de un día, en relación al día establecido en el programa (en horario local del evento), o si un partido se suspendiera antes del inicio del segundo tiempo y el tiempo restante, desde la suspensión hasta el término regular del partido, se jugara (en horario local del evento) mas allá del día siguiente a lo estipulado en el programa, o si hay cambios con respecto a qué equipo juega de local (o visitante), o si hay un cambio en los oponentes después que fuese publicado el programa; en todas estas circunstancias, las apuestas de los jugadores respecto del resultado final serán aceptadas, pero la probabilidad será de uno (1.00).
- 15.4** Si un partido se suspende durante el segundo tiempo, y el resto del partido no se juega dentro del día siguiente (en horario local del partido), a partir del día establecido en forma oficial en el Programa, el resultado en el momento de la suspensión se considerará como el resultado final.
- 15.5** Si un partido es suspendido, reiniciado y terminado dentro del día calendario siguiente a la fecha publicada en el Programa (en hora local del evento), el resultado válido será el que se dé al finalizar el partido.

Artículo 16°: Total Goles Anotados en un Partido de Fútbol “Menos – Más”

- 16.1** El número total de goles en un partido de fútbol será la suma de todos los goles anotados por ambos equipos tal como lo anuncia **INTRALOT** sobre la base de los resultados obtenidos al finalizar el tiempo regular del partido. El jugador deberá predecir si el número total de goles en un partido de fútbol es dos (2) o menos (“menos”) o tres (3) o más (“más”).
- 16.2** Si el partido es cancelado o pospuesto por más de un día en relación a lo establecido en el programa (hora local), o si hay cambios con respecto a qué equipo juega de local (o visitante), o si hay un cambio en los oponentes después que fuese publicado el programa; en todas estas circunstancias las apuestas serán aceptadas pero la probabilidad será uno (1.00).
- 16.3** Si un partido se suspende antes del inicio del segundo tiempo, y el tiempo restante de la suspensión no se juega dentro del día calendario siguiente a lo que establece el Programa (en hora local), y, si al momento de la suspensión el número total de goles es superior al límite publicado en el Programa, entonces el resultado “más” será

considerado el resultado ganador, mientras que el resultado “menos” será considerado el resultado perdedor. Si un partido se suspende antes del comienzo del segundo tiempo, y el tiempo restante no se juega dentro del día calendario siguiente al día establecido en el Programa (en hora local), y si el número total de goles al momento de la suspensión es menor al límite establecido en el Programa, entonces ambos resultados – “más” y “menos” – tendrán una probabilidad de uno (1.00).

- 16.4** Si un partido es suspendido después del comienzo del segundo tiempo, y el resto del partido no se jugara dentro del día calendario siguiente al día establecido en el Programa (en hora local), el número de goles obtenido al momento de la suspensión será considerado como el número total de goles del partido.
- 16.5** Si un partido es suspendido, reiniciado y concluido dentro del día calendario siguiente a lo establecido oficialmente en el Programa (en hora local), el número total de goles será el obtenido a la conclusión del partido.

Artículo 17°: Ganador de un torneo de fútbol - Ganador de una semifinal de un torneo de fútbol - Ganadores de fases clasificatorias de diferentes torneos de fútbol

- 17.1** El apostador deberá predecir qué equipo ganará un torneo de fútbol, cuál ganará las semifinales de un torneo de fútbol o cuál ganará en las distintas fases clasificatorias (por ejemplo la fase de grupo u otras) de un torneo de fútbol.
- 17.2** El ganador de un torneo, el ganador de la semifinal o el ganador de alguna ronda del torneo se determinará de acuerdo con las reglas de la competencia, tal como fuera organizada por el organismo director, independientemente de la forma en que sea resuelta, ya sea por puntos, finales (incluyendo tiempo suplementario o definición por penales), clasificación por medio de eliminatorias o sorteo.
- 17.3** Las apuestas recibidas a favor de un equipo que, por cualquier motivo, fue descalificado o abandonó la competencia, se considerarán perdedoras, excepto cuando el Programa indique lo contrario.
- 17.4** Se asignará una probabilidad de uno (1.00) a las jugadas recibidas a favor de un equipo que, por alguna razón, no llegase a participar en la competencia.
- 17.5** En caso de que la competencia sea cancelada por cualquier razón, se asignará a todas las apuestas una probabilidad de uno (1.00).

Artículo 18°: Participantes en la final de una competencia de fútbol

- 18.1** Se pide al jugador que haga el pronóstico de cuáles equipos llegarán a la final de determinada competencia de fútbol.
- 18.2** Para determinar cuáles equipos llegarán a la final, se aplicarán las normas definidas para esa competencia por el organismo que maneja el evento. Esto es independientemente de cómo estos equipos llegaron a la final, lo que puede incluir definición por penales.
- 18.3** Las jugadas recibidas a favor de un equipo que, por cualquier motivo fue descalificado o abandonó la competencia, no se considerarán ganadoras, excepto cuando en el programa se indique lo contrario.
- 18.4** Las apuestas recibidas a favor de un equipo que por alguna razón no participó en la competencia, tendrán una probabilidad de uno (1.00).
- 18.5** En caso de que la competencia sea cancelada por cualquier razón, se asignará a todas las apuestas una probabilidad de uno (1.00).

Artículo 19°: Máximo goleador de un torneo de fútbol / Máximo goleador de un equipo

- 19.1** El apostador deberá predecir qué jugador de fútbol anotará la mayor cantidad de goles en un torneo de fútbol determinado o parte de él. El jugador también puede predecir qué jugador dentro de su equipo será quien anote mayor cantidad de goles en un campeonato o parte de él.
- 19.2** Para establecer quién es el máximo goleador de un torneo o máximo goleador de un equipo en un torneo determinado o parte de él, se aplicarán las normas establecidas por la entidad organizadora del torneo y los resultados obtenidos dentro del marco de la competencia, excepto cuando en el programa se indique lo contrario.
- 19.3** Para establecer quién es el máximo goleador de un torneo o máximo goleador de un equipo en un torneo determinado o parte de él, para este tipo de apuestas se considerarán los goles anotados durante posibles tiempos suplementarios, pero no los goles marcados durante definición por penales.
- 19.4** Si hubiesen dos o más jugadores que han anotado el mismo número de goles y son considerados los goleadores máximos del torneo o goleadores máximos de un equipo en un torneo determinado o parte de él, las probabilidades para cada uno de ellos será dividido entre el número de goleadores máximos.
- 19.5** Las apuestas recibidas a favor de un jugador de fútbol que no participó en la competencia, no serán consideradas como ganadoras.

- 19.6 Las apuestas recibidas a favor de un jugador de fútbol cuyo equipo fue descalificado de la competencia, tendrán una probabilidad de uno (1.00).
- 19.7 Si la competencia es cancelada, todos los pronósticos para el máximo goleador tendrán probabilidad uno (1.00).

Artículo 20°: Grupo en el cual la mayoría de goles son anotados

- 20.1 El jugador deberá predecir cual grupo de equipos de fútbol, de un número especificado de grupos, tendrá la mayor cantidad de goles anotados en la fase de grupos del torneo.
- 20.2 El grupo que anote la mayor cantidad de goles, serán aquellos que anuncie oficialmente el organizador del evento y este se determina de acuerdo a los resultados obtenidos al finalizar el tiempo reglamentario de todos los partidos de los equipos participantes en cada grupo.
- 20.3 Si dos o más grupos fuesen a anotar la misma cantidad de goles y este número de goles es considerado el máximo número de goles para este tipo de apuesta, entonces las probabilidades para cada uno de estos grupos serán divididos por el número total de grupos que anotaron la misma cantidad de goles.
- 20.4 En caso que la competencia fuese cancelada por cualquier razón, a todas las apuestas para "grupo en la que la mayoría de goles son anotados", se les asignará una probabilidad de uno (1.00).

Artículo 21°: Grupo del cual proviene el ganador de la competencia

- 21.1 El jugador debe predecir de cual grupo, de un número específico de grupos, provendrá el ganador del torneo.
- 21.2 El grupo del cual proviene el ganador de la competencia será aquel grupo anunciado oficialmente por el Organizador del torneo y es determinado en concordancia con las reglas de la competición.
- 21.3 En caso que la competencia fuese cancelada por cualquier razón, a todas las apuestas, se les asignará una probabilidad de uno (1.00).

Artículo 22°: Apuestas de Grupo

- 22.1 Al jugador se le pide predecir cuál será la selección, equipo, atleta, etc., de entre un grupo ofrecido, que terminará en una mejor posición que las otras selecciones de este grupo para una cierta competencia o parte de él.
- 22.2 Las posiciones finales para los resultados serán aquellos anunciados oficialmente por el organizador del evento y se basan en la información oficial otorgada por el organismo regulador de la competencia. Después del anuncio oficial de las posiciones finales, cualquier cambio que ocurra no se tomará en cuenta. Un ejemplo de esto, pero no limitado al mismo, es la decisión de descalificar a cualquier miembro de equipo, atleta, etc., que pueda alterar el resultado final.
- 22.3 En caso que los resultados ganadores sean más de uno, entonces las probabilidades para cada una de estas selecciones serán divididos por el número total de selecciones que tuvieron resultados ganadores.
- 22.4 En el caso que hubiesen apuestas por una selección que por cualquier motivo no participase en la competencia o parte de ella, todas las apuestas que tengan a selecciones de este grupo, se les asignará una probabilidad de uno (1.00).
- 22.5 Apuestas recibidas por una selección que por cualquier motivo no clasificase o se retirase de la competencia, no se considerarán apuestas ganadoras.
- 22.6 En caso que una competición sea cancelada, pospuesta o suspendida indefinidamente sin ningún resultado ganador posible, todas las predicciones concernientes a este tipo de apuestas se les asignará una probabilidad de uno (1.00), a menos que se indique algo distinto en el programa. Si al momento de la suspensión hubiese un resultado ganador (se da un resultado que no puede ser cambiado incluso si se continúa y completa), entonces ese resultado se considerará ganador.

Artículo 23° Autorización de uso de voz e imagen

Los jugadores que cobren sus respectivos premios autorizan, por el solo hecho del cobro, el uso de su imagen y voz, comprometiéndose a dar testimonio para cualquier publicación o promoción publicitaria del juego que INTRALOT decida realizar, sea a través de medios impresos, digitales, de audio o video.

(*) Reglamento vigente desde el 18 de Abril de 2011.